

Nuevo sistema asigna un número de postulación

# ¿Fin de la tómbola? Educación modifica mecanismo de selección escolar para 2026



LUN

En 2016 comenzó a regir el cuestionado sistema de selección.

RUBEN GARCIA

MARCELO POBLETE

**E**l ministerio de Educación anunció un cambio temporal para el Sistema de Admisión Escolar, conocido como SAE, que se aplicará en el proceso de admisión 2026. Este sistema centraliza las postulaciones a colegios públicos y particulares subvencionados. La modificación elimina el componente aleatorio, conocido como la tómbola, que se utilizaba cuando existían más postulantes que cupos disponibles en establecimientos con alta demanda. El nuevo mecanismo asignará un orden fijo a cada estudiante utilizando su RUT o su Identificador Provisorio Escolar (IPE), junto con el Rol Base de Datos (RBD) del colegio al que postula. Esta fórmula busca asegurar transparencia y trazabilidad en casos de empate.

Este ajuste cumple con un acuerdo alcanzado durante la discusión de la ley de Presupuesto 2025, en que el Congreso ordenó suspender el uso del sorteo para este año escolar. El sistema modificado fue desarrollado por académicos de la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica.

El SAE comenzó su puesta en marcha en 2016 con el objetivo de reducir la segregación escolar, eliminando la selección de alumnos en colegios subvencionados. Desde entonces, la asignación de cupos se realizó mediante un algoritmo que incorporó un sorteo cuando hubo empates en la sobredemanda. Para el proceso 2025, por ejemplo, el componente aleatorio se aplicó en cerca del 14% de los casos.

La medida transitoria responde a la preocupación de actores de la recién creada Mesa Técnica del SAE, quienes advirtieron sobre los riesgos de imple-

## La fórmula considera ahora factores como el RUT del estudiante para su aplicación y no un sorteo aleatorio.

mentar modificaciones sin claridad técnica o temporalidad adecuada.

"Es un mecanismo que es transitorio, que nos permite cumplir con el compromiso de la ley de Presupuesto, y nos permite dar certeza a las familias. Ha sido avalado por expertos académicos destacados", destacó la subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, y explicó: "Cuando corre el sistema se le asigna un número. Ahora ese número está determinado por el RUT, el RBD, y va a ser siempre el mismo. Por lo tanto, no es aleatorio, no cambia cada vez que corro el sistema".

Mientras el nuevo sistema no aleatorio funcione, no se espera una reforma estructural del SAE y el cambio solo aplica a la admisión habilitada para 2026: en los años siguientes, el componente aleatorio podría reinstalarse dependiendo de la aprobación de la ley en trámite.

"No es una iniciativa de Mineduc sacar la aleatoriedad. Fue obligado y es técnicamente una solución óptima", reconoce Alejandro Carrasco, decano de la Facultad de Educación de la Universidad Católica (UC). "Importante tener presente que la modificación que introduce el gobierno al mecanismo responde al mandato del Congreso en la discusión de la ley de Presupuesto en 2024. Es un cambio acotado, específico, que no

tendrá implicancias mayores para las familias", resalta.

Si es que este nuevo sistema va a afectar la equidad en la asignación de cupos, Javier González, director SUMMA y miembro de la mesa técnica del SAE, dice: "Desde la mesa técnica propusimos una serie de mejoras al sistema actual, que si bien conservan el SAE en lo sustancial, lo mejoran, especialmente, en relación con los criterios de priorización utilizados con el fin de aumentar su equidad, priorizando, por ejemplo, a los estudiantes con necesidades especiales", explica. "El hecho de que la discusión en el Congreso no haya avanzado lo suficiente, obligó al gobierno a implementar esta medida que no es óptima y que no incorpora muchas de las medidas propuestas por la mesa técnica para mejorar la equidad. Hemos perdido una oportunidad de mejorar y fortalecer el SAE oportunamente, otro año perdido para mejorar la equidad y priorización del sistema", advierte.

"Este sistema permite responder a tres cosas al mismo tiempo", señala Cristóbal Villalobos, académico de la Facultad de Educación de la Universidad Católica. "Primero; mantener el espíritu de la ley, que los estudiantes que postulan tienen las mismas opciones y, en ese sentido, potencia la libertad de elección". En segundo lugar, "permite, al ser transitorio, no cambiar un sistema en un año, que, a mi juicio, sería irresponsable hacer un sistema desde cero" y tercero "avanzar en la discusión de algunos elementos que la mesa del SAE indicó como prioritarios, pero que tienen que transformarse en proyectos de ley, por lo tanto, es un sistema responsable, porque no deja a las familias con un sistema que no conocen", destaca.